

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE JUNIO

En el municipio de Cadereyta Jiménez, N. L., siendo las diez horas del día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Hidalgo número 508 poniente del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de junio, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Alberto García Ruiz, Consejero Presidente; C. María Teresa Garza de León, Consejera Secretaria; C. Consuelo Karina Tamez Castro, Consejera Vocal; así como la C. Claudia María Flores Garza, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes la y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Ángel López Zúñiga, representante propietario del Partido Acción Nacional; Luis Alonso García de la Cruz, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. José León García Muñoz, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano; C. Velia María Ortiz Andrews, representante propietaria del partido Morena. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintisiete de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno; 4. Publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento; 5. Retiro de propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una

vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintisiete de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintisiete de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto a dichos proyectos; acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación de las actas mencionadas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente a la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Cadereyta Jiménez, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura al artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por dicho artículo se envió un ejemplar del acta de la sesión de cómputo y declaración de validez de la elección a la Comisión Estatal Electoral para su publicación en próximos días en el Periódico Oficial del Estado. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al retiro de propaganda electoral, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura al artículo 169 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído recordó a las y los presentes que el próximo día seis de julio vence el plazo para retirar la propaganda electoral utilizada en el presente proceso por los partidos políticos y candidaturas independientes; en uso de la palabra la Consejera Secretaria informó, que siendo las diez horas con cinco minutos se incorporó a la sesión la C. Sandra Patricia del Socorro Pastrana Valle, representante propietaria

ef
elband
Mauricio
Alfonso



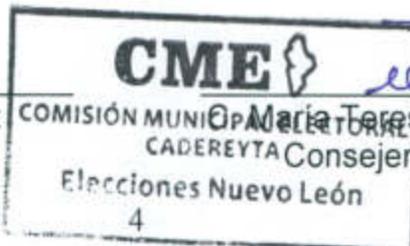

del partido Fuerza por México. Continuando con el punto número 6 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha uno de junio se presentó acreditación del Partido Revolucionario Institucional en donde designó a la C. Yaressy Josefina Gaytan Moreno como representante suplente; en fecha cuatro de junio el C. Rodrigo Alejandro de la Cerda Elizondo presentó un escrito pidiendo información del protocolo a seguir por los CAEL para la recepción de los paquetes electorales una vez terminado el escrutinio y cómputo de la totalidad de casillas y a que CRYT serían asignados, y el nombre del personal asignado a las Mesas Auxiliares de Computo que computarían los resultados que contengan las actas de escrutinio y cómputo de cada una de las casillas, a lo cual se respondió; en fecha cuatro de junio se presentó escrito por parte del Partido Verde Ecologista de México en contra del C. Cosme Julián Leal Cantú y la C. Guadalupe Antonia Silva Núñez por propaganda electoral en redes sociales fuera de los términos del artículo 251 numeral 4, dándose el trámite correspondiente; en fecha cinco de junio se presentó escrito por parte del C. Luis Alonso García de la Cruz representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, en referencia a una publicación en redes sociales hecha por el C. Hugo Martínez del Partido Acción Nacional invitando a la Ciudadanía al voto por dicho partido político fuera de los términos del artículo 251 numeral 4, dándose el trámite correspondiente; en fecha seis de junio se presentó escrito por parte del C. Luis Alonso García de la Cruz representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, donde denuncia al C. Cosme Julián Leal Cantú, candidato a la alcaldía, por hacer actos de proselitismo fuera de la casilla número 172 ya que portaba camisa con el logotipo del partido al que representa, dándose el trámite correspondiente; en fecha ocho de junio de presento un escrito por el C. Luis Alonso García de la Cruz representante propietario del Partido Revolucionario Institucional solicitando copia de las actas de todas las casillas del municipio, dando una copia de las actas disponibles; en fecha diez de junio se presentó un escrito por parte de la C. Velia María Ortiz Andrews representante propietaria del partido

Morena, referente a las regidurías de representación proporcional, dándose el trámite correspondiente; en fecha once de junio se presentó una solicitud del partido Fuerza por México en donde designó a la C. Sandra Patricia del Socorro Pastrana Valle como representante propietaria y al C. Orlando Julián González García como representante suplente; en fecha once de junio se presentó escrito por parte del C. Enrique Yáñez Villaseñor representante suplente del Partido Acción Nacional en donde solicita copia del documento donde se aprueba la entrega de las constancias de mayoría, dándose el trámite correspondiente; en fecha once de junio la C. Sandra Patricia del Socorro Pastrana Valle representante propietaria del partido Fuerza por México solicitó copia de diversos documentos en forma electrónica referentes a la elección de Ayuntamiento, lo cual solo fue entregado en misma fecha; en fecha diecisiete de junio la C. Velia María Ortiz Andrews representante propietaria del partido Morena, solicito copia certificada del acta de cómputo municipal de la elección para el ayuntamiento y le fue entregada en fecha dieciocho de junio del presente año; en fecha veintiuno de junio se presentó una acreditación del partido Morena en donde designó al C. Eri Rodríguez García como representante suplente. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día trece de julio de dos mil veintiuno a las diez horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con once minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. María Teresa Garza de León, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Signature]
C. Alberto García Ruiz
Consejero Presidente



[Signature]
C. María Teresa Garza de León
Consejera Secretaria



C. Consuelo Karina Tamez Castro
Consejera Vocal



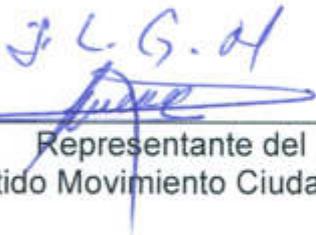
C. Claudia María Flores Garza
Consejera Suplente



Representante del
Partido Acción Nacional



Representante del
Partido Revolucionario Institucional



Representante del
partido Movimiento Ciudadano



Representante del
partido Morena

Representante del
partido Fuerza por México